

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	REQUISITOS
	INSCRIPCIÓN DE CIBER CAFÉ
V.3	

ITEM	REQUISITO	NS	RN
1.	Solicitud presentada por el propietario de la empresa comercializadora (No requiere de Apoderado Legal) en hoja tamaño carta que contenga: a) Nombre o razón social de la empresa comercializadora. b) Dirección completa y exacta del o de los centros de comercialización. c) Nombre de la persona responsable o punto de contacto, incluyendo su número de teléfono fijo, teléfono celular, dirección exacta, dirección de correo electrónico. d) Lista de los Servicios a comercializar (No incluir llamadas telefónicas nacionales y/o internacionales, hasta el momento esto es un servicio exclusivo de HONDUTEL). e) Nombre del proveedor de Internet con Título Habilitante vigente emitido por CONATEL.		
2.	Copia del recibo del servicio público de Energía Eléctrica para acreditar el domicilio u oficina del solicitante		
3.	Fotocopia de tarjeta de identidad de la Persona Responsable.		
4.	Boleta de Pago por L. 200.00 de TGR-1 emitido por SEFIN (Secretaría de Finanzas) para la Constancias de INSCRIPCIÓN.		

Nomenclatura	
NS	Nueva Solicitud
RN	Renovación